Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4989672063

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000898	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 4.247.891-0	Asegurado: QUIROGA BAEZ, MARIO
Domicilio: LIBERTAD CASI CERRO CORA	Localidad: FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
15/12/2022	12:00 hs. de 14/12/2022	12:00 hs. de 14/12/2023	365	Gs. 18.993.843

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE LA "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE Y CORDONES EN CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARE" SEGUN CONTRATO UOC N° 54/2022, CONTRATACION DIRECTA N° 40/2022, ID 420.161.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dieciocho Millones Novecientos Noventa Y Tres Mil Ochocientos Cuarenta Y Tres) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 1.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** CIUDAD DE LAMBARE, LAMBARE	18.993.843	409.091
	TOTALES	18.993.843	409.091

ASEGURADO: "MUNICIPALIDAD DE LAMBARE".-
TOMADOR: "QUIROGA BAEZ, MARIO".-
OBRA: "CONSTRUCCION DE CUNETA LATERAL, BADEN CRUCE DE CALLE Y CORDONES EN CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARE" SEGUN CONTRATO UOC N° 54/2022, CONTRATACION DIRECTA N° 40/2022, ID 420.161.-

==========

UBICACIONES:

- AVDA. 16 DE MAYO E/ CENTENARIO Y SAN IGNACIO.
- DE LA CONQUISTA E/ 16 DE MAYO Y CARLOS MIGUEL GIMÉNEZ.
- CARLOS MIGUEL GIMÉNEZ E/ DE LA CONQUISTA Y DEFENSORES DEL CHACO.
- RIO BERMEJO E/ BONIFACIO OVANDO Y RIO APA.
- RIO PILCOMAYO E/ PEDRO JUAN CABALLERO Y AVDA. DEL PUEBLO.
- ROLANDO GONZÁLEZ E/ MADRE EUGENIA RAVASCO AVDA. BRUNO GUGGIARI.
- ASUNCIÓN E/ AVDA. AUGUSTO ROA BASTOS Y AVDA. BRUNO GUGGIARI.

==========

COBERTURAS
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN, CON COBERTURA PRINCIPAL A Y ADICIONALES B Y C DE LA PÓLIZA T.R.C. QUE SE REFIEREN RESPECTIVAMENTE A:
AMPARO A: DAÑOS MATERIALES.
AMPARO B: TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA.
AMPARO C: CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS E INUNDACIÓN.

==========

VIGENCIA:
PERIODO DE CONSTRUCCIÓN: 14/12/2022 AL 14/12/2023.-
PERIODO DE MANTENIMIENTO: NO POSEE.-

==========

EXCLUSIONES:
ADICIONALES A LAS DEL TEXTO ESTÁNDAR DE MÚNICH RE LATINOAMÉRICA:
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL / ACCIDENTES DE TRABAJO.
RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTORES.
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
RESPONSABILIDAD CIVIL MARÍTIMA.
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.
COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ERRORES DE DISEÑO DURANTE EL PERÍODO DE MANTENIMIENTO.
RESPONSABILIDAD CIVIL POR LUCRO CESANTE DE TERCEROS Y/O PÉRDIDAS CONSECUENCIALES DE CUALQUIER TIPO.
EXCLUSIÓN AÑO 2000 Y/O CUALQUIER TIPO DE RIESGO TECNOLÓGICO Y/O CIBERNÉTICO Y/O DE FRAUDE INFORMÁTICO Y/O DAÑOS A SOFTWARE Y/O DAÑOS Y/O PÉRDIDA DE INFORMACIÓN.